C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 8888

BARÓN DE LEY, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2004 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Portales, 71
26001 Logroño
España

Tel.: +34 941 20 62 77
Fax: +34 941 20 71 18
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
BARÓN DE LEY, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de BARÓN DE LEY, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 25 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como dominante de un grupo de sociedades está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 1 de abril de 2005 sin salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone un incremento de las reservas y del resultado del ejercicio de 102.806 y de 20.015 miles de euros respectivamente, así como un incremento de los activos de 184.160 miles de euros.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BARÓN DE LEY, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

A. Rueda.

Antonio Rueda

1 de abril de 2005

BARÓN DE LEY, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ACTIVO	2004	2003
	(En miles de euros)	
INMOVILIZADO:		
Gastos de establecimiento	1	9
Inmovilizaciones inmateriales	28	34
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	6.891	7.012
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	10.684	10.677
Total inmovilizado	17.604	17.732
ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias (Nota 7)	17.906	18.230
Deudores:		
Clientes	4.199	4.573
Empresas del grupo (Nota 13.3)	6.697	7.634
Otros deudores	4	14
Administraciones Públicas (Nota 11)	3	19
Provisión por insolvencias	(227)	(190)
Tesorería	20	108
Ajustes por periodificación	16	-
Total activo circulante	28.618	30.388
TOTAL ACTIVO	46.222	48.120

PASIVO	2004	2003
	(En miles de euros)	
FONDOS PROPIOS:		
Capital suscrito (Nota 8)	4.638	4.638
Prima de emisión (Nota 8)	10.292	10.292
Reserva de revalorización (Nota 8)	528	528
Reservas (Nota 8)	17.863	16.280
Beneficio del ejercicio (Nota 4)	1.621	1.583
Total fondos propios	34.942	33.321
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Subvenciones de capital (Nota 9)	715	585
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito (Nota 10)	-	301
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	6.367	9.580
Deudas con empresas del grupo (Nota 13.3)	143	102
Acreedores comerciales	2.589	3.082
Otras deudas no comerciales	681	545
Administraciones Públicas (Nota 11)	785	599
Ajustes por periodificación	-	5
Total acreedores a corto plazo	10.565	13.913
TOTAL PASIVO	46.222	48.120

Léase con la memoria adjunta.

31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría

D. José María García- Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

DEBE	2004	2003
	(En miles de euros)	
GASTOS		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	1.114
Aprovisionamientos (Nota 13.2)	5.345	4.078
Personal:		
Sueldos, salarios y asimilados	1.593	1.457
Seguridad Social	316	282
Amortizaciones	1.539	1.491
Variación de las provisiones de tráfico	40	-
Otros gastos de explotación:		
Servicios exteriores	1.243	1.325
Tributos	32	13
Total gastos de explotación	10.108	9.760
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	2.107	2.529
Gastos financieros	133	331
Diferencias negativas de cambio	11	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.963	2.199
Gastos extraordinarios:		
Pérdidas procedentes de inmovilizado	4	333
Otros	81	58
Total gastos extraordinarios	85	391
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	216	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2.179	2.062
Impuesto de Sociedades (Nota 12.1)	558	479
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.621	1.583

HABER	2004	2003
	(En miles de euros)	
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocio (Nota 13.1)	12.156	12.243
Aumento de existencias de producto terminado y en curso	21	-
Otros ingresos de explotación	38	46
Total ingresos de explotación	12.215	12.289
Ingresos financieros	-	1
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	144	330
Ingresos extraordinarios:		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	57	11
Subvenciones de capital (Nota 9)	148	139
Otros	96	104
Total ingresos extraordinarios	301	254
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	137

Léase con la memoria adjunta.
31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarria

D. José María García- Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA DEL NEGOCIO

La constitución de la Sociedad fue elevada a escritura pública el 24 de julio de 1985. Su domicilio social está en Mendavia (Navarra).

La Sociedad está sometida al régimen fiscal y tributario de Navarra.

Su objeto social es la viticultura, elaboración, crianza, envejecimiento de vinos y otras bebidas alcohólicas o no y en concreto cuantas actividades agrarias o industriales sean necesarias para la obtención, mejora o transformación de todo tipo de vinos y bebidas alcohólicas o no en general, así como la elaboración y comercialización de cualquier clase de producto alimenticio. También incluye la dedicación a actividades agrícolas, industriales o mercantiles directamente relacionadas con las anteriores.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990 y adaptado al Real Decreto Legislativo 1564/1989, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola aprobadas por Orden Ministerial del Ministerio de Economía de 11 de mayo de 2001.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades y de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas. Los fondos propios y el resultado consolidado a 31 de diciembre de 2004 ascienden respectivamente a 157.763 y a 21.636 miles de euros, y el total de activo a 230.382 miles de euros.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración más significativas seguidas en la preparación de las cuentas anuales, son las siguientes:

3.1. Inmovilizaciones inmateriales - Corresponden a la cuenta de "Propiedad industrial" y recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad y del derecho de uso de marcas, diseños y nombres comerciales, así como los gastos incurridos con motivo del registro o renovación de los mismos. Se amortizan linealmente en cinco ejercicios.

3.2. Inmovilizaciones materiales - Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, más el importe de la actualización de valor practicada al amparo de la Ley Foral 23/1996.

La amortización se calcula linealmente, en función de los años de vida útil. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

Descripción	% amortización anual
Edificios y otras construcciones	5
Maquinaria e instalaciones	15
Mobiliario y enseres	15
Instalaciones complejas especializadas	15
Otro inmovilizado (viñas)	4
Otro inmovilizado (instalaciones en viñas)	15
Elementos de transporte	20

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

3.3. Inmovilizaciones financieras - Las acciones sin cotización oficial se encuentran valoradas a su coste de adquisición o al valor teórico-contable, si éste fuese menor.

3.4. Existencias - Las existencias se valoran al precio que resulta inferior entre el valor de coste y el de mercado.

El precio de coste de cada concepto de existencias se determina como sigue:

- Materias primas y auxiliares: a precio de coste medio ponderado.

- Productos terminados y en proceso de elaboración: a precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y auxiliares, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de gastos generales de producción.

Los productos en proceso de elaboración incluyen los vinos en depósito o graneles, en barricas y en botellero.

Cuando el valor de mercado resulta inferior al valor de coste, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando la correspondiente provisión.

3.5. Provisión para insolvencias - Se dota por las cantidades que se estiman de dudosa realización cuando es patente la insolvencia del deudor o cuando, entre otros, transcurridos determinados plazos y realizadas las oportunas gestiones de cobro, no se obtiene un resultado positivo de las mismas.

3.6. Subvenciones en capital - Se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se amortizan linealmente conforme a la vida útil de la inversión por la cual han sido otorgadas. Figuran en el pasivo del balance por el valor neto del importe registrado, deducidos los importes reconocidos como ingresos desde la aprobación de su pago.

3.7. Impuesto sobre Sociedades - El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes, y por las deducciones fiscales existentes.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido.

3.8. Empresas del grupo - Se clasifican como empresas del grupo aquellas sociedades que están vinculadas por una relación de dominio.

3.9. Ingresos y gastos - En general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo de los mismos y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las Cuentas Anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose su aprobación sin cambios significativos.

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2004, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros (En miles)
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	1.621
Distribución de resultados:	
Reservas voluntarias	771
Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/96	850
Total	1.621

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento de las diferentes cuentas durante este ejercicio ha sido el siguiente:

	31/12/03	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/04
	(En miles de euros)				
Coste					
Terrenos	408	-	-	-	408
Construcciones	3.599	19	-	226	3.844
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.206	1.020	(428)	168	10.966
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	285	28	-	-	313
Otro inmovilizado (viñas e instalaciones relacionadas)	374	4	-	-	378
Inmovilizado en curso	385	333	-	(394)	324
	15.257	1.404	(428)	-	16.233
Amortización acumulada					
Construcciones	(1.612)	(169)	-	-	(1.781)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(6.326)	(1.226)	423	-	(7.129)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(192)	(37)	-	-	(229)
Otro inmovilizado (viñas e instalaciones relacionadas)	(115)	(88)	-	-	(203)
	(8.245)	(1.520)	423	-	(9.342)
Neto	7.012	(116)	(5)	-	6.891

5.1. La Sociedad efectuó la actualización de balances al amparo de lo establecido en la Ley Foral 23/1996. Los criterios usados en la actualización fueron efectuados conforme al Decreto Foral 9/1997 (Nota 8.4.2).

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Coste	Amortización acumulada al 31/12/03	Amortización anual	Neto
	(En miles de euros)			
Terrenos, edificios y construcciones	374	(341)	(3)	30
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	80	(66)	(3)	11
	454	(407)	(6)	41

5.2. El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de 2.793 miles de euros.

5.3. No existen compromisos de adquisición de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004.

6. INMOVILIZADO FINANCIERO

Su detalle, en ambos ejercicios, es el siguiente:

	Euros (En miles)
Participaciones en empresas del grupo	10.680
Otros	4
	10.684

La variación del período de 7 miles de euros corresponde a participaciones minoritarias en sociedades del grupo.

6.1. Al 31 de diciembre de 2004, la práctica totalidad de participaciones en empresas del grupo corresponden a la participación del 99,99% en el capital social de El Coto de Rioja, S.A., cuyo domicilio social está en Oyón (Álava). El objeto social de esta sociedad es similar al de la sociedad Barón de Ley, S.A. y sus acciones no cotizan en bolsa.

No se han percibido dividendos durante el ejercicio.

La principal información sobre los fondos propios de dicha sociedad, al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	Euros (En miles)
Capital suscrito	11.880
Reservas	102.020
Beneficio del ejercicio 2004	19.786

7. EXISTENCIAS

7.1. La Sociedad comercializa vinos exclusivamente con la Denominación de Origen Calificada Rioja.

7.2. El detalle de las existencias al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros (En miles)
Materias primas y otros aprovisionamientos	296
Productos en proceso de crianza y envejecimiento:	
- Graneles	5.168
- Barricas	4.752
- Botellero	7.199
	17.119
Producto terminado (vinos)	434
Producto terminado (otros)	57
	17.906

La clasificación de las existencias de vino por sus distintas añadas es como sigue:

Añadas	Euros (En miles)
1994	4
1995	68
1996	726
1997	6
1998	861
1999	62
2000	2.735
2001	3.473
2002	2.438
2003	3.985
2004	3.138
Varias	57
Total	17.553

7.3. Al cierre del ejercicio no hay compromisos de compras de uvas o vinos.

8. FONDOS PROPIOS

8.1. Capital Social

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está formado por 7.730.000 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, de 0,60 euros de nominal cada una.

8.1.1. Cotización

La totalidad del capital social cotiza en el Mercado Continuo en la Bolsa. A 30 de diciembre de 2004, la cotización de la acción era de 38 euros.

8.1.2. Derechos

Todas las acciones que constituyen el capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, con la excepción de lo manifestado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales sobre derechos de voto en Junta General.

8.2. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

En la Junta General, de fecha 24 de junio de 2004, se acordó dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en la Junta General celebrada el 25 de junio de 2003 y conceder nueva autorización sobre lo siguiente:

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda por sí solo y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, aumentar el capital social hasta el cincuenta por ciento del mismo. Esta autorización se ha concedido por un plazo de 5 años a contar desde el 24 de junio de 2004.

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda emitir deuda representada por medio de anotaciones en cuenta o de títulos, en obligaciones, bonos u otros títulos de índole similar, convertibles o no en acciones, de la naturaleza que sean, por un importe máximo derivado de la suma del capital social desembolsado y las reservas que figuren en el último balance aprobado. Esta autorización se ha concedido por un plazo de cinco años a contar desde el 24 de junio de 2004.

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones propias. Esta autorización se ha concedido por un plazo de 18 meses a contar desde el 24 de junio de 2004. La adquisición de estas acciones podrá ser realizada por un precio mínimo de su valor teórico contable y un precio máximo de su valor de cotización.

8.3. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2004, no existe ninguna sociedad con una participación igual o superior al 10% del capital social.

8.4. Reservas

El movimiento habido durante el ejercicio en las reservas, ha sido el siguiente:

	31/12/03	Aplicación Beneficios 2003	31/12/04
	(En miles de euros)		
Prima emisión de acciones	10.292	-	10.292
Reserva de revalorización. Ley Foral de Actualización de Valores de 23/1996	528	-	528
Reserva legal	929	-	929
Reserva voluntaria	6.547	433	6.980
Reserva especial para inversiones utilizada. Ley Foral 12/93	1.048	-	1.048
Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/1996	7.748	1.150	8.898
Reserva de diferencias por ajuste del capital a euros	8	-	8
	27.100	1.583	28.683

8.4.1. Prima de emisión de acciones

La cuenta "Prima de emisión de acciones" tiene el carácter de reserva de libre disposición.

8.4.2. Reserva de revalorización. Ley Foral 23/1996

Se origina como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material (Nota 5.1). Al haber transcurrido el plazo de comprobación, el saldo de la cuenta puede aplicarse actualmente a:

a) Ampliación de capital social. Simultáneamente a la capitalización se podrá dotar la reserva legal en una cuantía del 20% de la cifra incorporada al capital social.

b) Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

c) A reservas de libre disposición, a partir del 1 de enero de 2007, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, transmitidos o dados de baja en contabilidad.

8.4.3. Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, el importe correspondiente a la Reserva legal, debe alcanzar el 20% del capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para ello; excepto en el caso de aumento de capital con cargo a reservas, que podrá usarse, para dicho fin, en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado. Esta reserva está totalmente dotada

8.4.4. Reserva especial para inversiones. Ley Foral 12/1993

Al haber transcurrido cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, dicha reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital social.

8.4.5. Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/1996

El importe de esta reserva se ha materializado en inmovilizado material en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó la misma. Los importes afectados en cada año han sido los siguientes:

	Euros (En miles)
1996	513
1997	488
1998	1.417
1999	678
2000	1.660
2001	901
2002	1.202
2003	889
2004	1.150

Transcurridos cinco años desde la finalización del plazo de materialización en inmovilizado material, el saldo de esta cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital social.

Los recursos propios de la entidad deberán verse incrementados en el importe de la reserva dotada y mantener dicho incremento durante los cinco años siguientes a la total materialización de la misma.

Por lo tanto, sobre las reservas constituidas hasta el año 1998, ya se podría actuar de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior.

9. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

	Euros (En miles)
Saldo al 31/12/03	585
Adiciones	278
Aplicación a resultado	(148)
Saldo al 31/12/04	715

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio corresponden principalmente a subvenciones por inversiones en edificios y maquinaria concedidas por el Gobierno de Navarra. La Sociedad ha cumplido todos los requisitos establecidos para su concesión.

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Su detalle es como sigue:

	Corto plazo (En miles de euros)
Deudas por efectos descontados	669
Créditos dispuestos	5.682
Intereses a pagar no vencidos	16
Total	6.367

Al 31 de diciembre de 2004 estaban sin utilizar pólizas de crédito y líneas de descuento de efectos por un importe de 1.068 y 1.131 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés establecido está relacionado con el MIBOR para operaciones de esta naturaleza y plazo.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Su detalle es el siguiente:

	Euros (En miles)
Saldos deudores	
Hacienda Pública, deudor por otros conceptos	3
Saldos acreedores	
Hacienda Pública, acreedor por I.V.A.	145
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre Sociedades (Nota 12.1)	558
Hacienda Pública, acreedor por I.R.P.F.	50
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	32
	785

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros (En miles)
Resultado contable del ejercicio	1.621
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	558
Diferencias permanentes:	
- Por aplicación Ley Foral 24/1996 sobre reserva especial para inversiones	(382)
- Otros	(54)
Base imponible	1.743
Cuota sobre resultado fiscal (35%)	610
Deducciones	(52)
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre sociedades (Nota 11)	558

12.2. En cumplimiento del artículo 36 de la Ley Foral 24/1996 sobre requisitos formales para los supuestos de reinversión de beneficios extraordinarios, se informa que la Sociedad no ha integrado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 un importe de 54 miles de euros. En este ejercicio se han efectuado las inversiones comprometidas por este concepto.

12.3. La Sociedad tiene abiertas a inspección por parte de las autoridades fiscales, todas las declaraciones de impuestos realizadas durante los últimos cuatro ejercicios. Aunque la normativa fiscal aplicable está sujeta a diferentes interpretaciones, se estima que de surgir pasivos fiscales adicionales en caso de futuras inspecciones, éstos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. La distribución de la cifra de negocios correspondiente a su actividad ordinaria y por mercados, en el ejercicio, es como sigue:

	Euros (En miles)
Mercado nacional	7.691
Mercado extranjero	4.465
	12.156

13.2. Los consumos realizados de materias primas y otros aprovisionamientos, barricas y graneles durante el ejercicio se desglosan como sigue:

	Euros (En miles)
Compras	5.000
Variación de existencias	345
	5.345

13.3. Los saldos y transacciones efectuadas con empresas del grupo durante el ejercicio fueron las siguientes:

Saldos	Deudor	Acreedor
	(En miles de euros)	
El Coto de Rioja, S.A.	6.676	-
Bodegas Máximo, S.L.	21	-
Bodegas El Mesón, S.L.	-	100
Dehesa Barón de Ley, S.L:	-	43
	6.697	143

Transacciones	Euros
	(En miles)
Ventas	1.708
Compras	1.374
Servicios prestados	38

Al 31 de diciembre de 2004, Barón de Ley, S.A. junto a El Coto de Rioja, S.A. tiene prestadas garantías ante entidades de crédito a determinadas sociedades filiales por importe de 1.877 miles de euros por operaciones financieras

13.4. La plantilla media durante 2004 ha sido la siguiente:

Categoría profesional	Número de empleados
Personal directivo	2
Personal administrativo	2
Personal técnico	4
Comerciales	5
Otro personal	27
Total	40

13.5. La retribución devengada durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración por conceptos es la siguiente:

	Euros (En miles)
Sueldos y salarios	434
Asistencia a Juntas y dietas	47
	481

La Sociedad filial El Coto de Rioja, S.A. tiene concedido un crédito a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 135 miles de euros al cierre del ejercicio. Durante el año 2004 se ha producido la amortización de 35 miles de euros. El tipo de interés aplicado a este crédito está relacionado con el MIBOR a un año más un diferencial del 0,3%. Como garantía de dicho crédito han sido presentadas 10.000 acciones de Barón de Ley, S.A.

13.6. Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo de Barón de Ley y sociedades dependientes por el auditor, han ascendido aproximadamente a 39 miles de euros, de los cuales 19 miles de euros corresponden a servicios prestados a la Sociedad Barón de Ley, S.A. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron en el ejercicio 2004 a 9 miles de euros, de los cuales 2 miles de euros corresponden a servicios prestados a la Sociedad Barón de Ley, S.A.

14. PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de determinar los administradores que realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad, o participan en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad, y sus cargos o funciones, se indica lo siguiente:

Los administradores no realizan ninguna actividad por cuenta propia o ajena en sociedades fuera del Grupo.

Adicionalmente ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene participaciones en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han realizado con la Sociedad ni con ninguna otra sociedad del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o con condiciones diferentes a las normales de mercado.

15. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Barón de Ley desarrolla todas sus actividades industriales bajo la premisa de la defensa y protección del medio ambiente. Se da la circunstancia, además, de que ni los componentes materiales, ni el producto finalmente elaborado, o en los subproductos generados por la actividad, existe el más mínimo riesgo medioambiental.

No es extraño por tanto que durante el ejercicio 2004, no se haya registrado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existan contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente que, conforme a la Orden del Ministerio de Economía del 8 de Octubre del 2001, deban ser incluidas en documento aparte de información medioambiental.

Durante el 2004, después de un estudio de varios años sobre los niveles de potasio en los mostos, se comenzó un plan de racionalización del empleo de fertilizantes en la viña, al objeto de ajustar idóneamente las cantidades empleadas a las necesidades de cada viñedo.

En este ejercicio se ha decidido también, implantar en los vinos de Barón de Ley, blanco y rosado, cápsulas de complejo, que además de reducir costos, permite una menor utilización de materiales pesados, como es el estaño.

En materia de gestión de aguas residuales, la Sociedad tiene instalada, una estación depuradora de aguas "Cascade", pionera en la Comunidad Navarra, que permite llevar a cabo una adecuada recogida de efluentes vinícolas y depura el agua hasta cumplir con la normativa requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, una de las más estrictas de Europa.

Para la adecuada gestión del reciclado de los residuos de envases, nuestra Sociedad pertenece a las asociaciones Ecovidrio y Ecoembalajes que colaboran con la Administración en la recogida selectiva y el reciclado de vidrio, cartón y madera. Es el conocido "punto verde", que se encuentra en los envases y embalajes de todos nuestros productos. Los gastos registrados por este concepto durante el ejercicio han ascendido a 28 miles de euros.

Los residuos sólidos urbanos son objeto de recogida separada mediante la contratación de empresas autorizadas como gestoras de residuos, de vidrio, de cartón y plástico, residuos orgánicos, palets, etc.

Una muestra de reconocimiento a su política medioambiental, de máximo respeto a la naturaleza que practica nuestro Grupo, queda reflejada en el premio "Best of", concedido a Barón de Ley, S.A. en el año 2004. Un galardón que le fue otorgado por "Great Wine Capitals", dentro de la categoría de cuidado medioambiental. Esta prestigiosa cadena, promueve e impulsa el turismo vitivinícola de las zonas productoras más relevantes.

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es como sigue:

	2004	2003
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio	1.621	1.583
Partidas que no representan variación en el capital circulante:		
- Dotaciones a la amortización		
- Gastos de establecimiento	8	8
- Inmovilizado inmaterial	11	10
- Inmovilizado material	1.520	1.473
- Subvenciones en capital aplicadas	(148)	(139)
- (Beneficio)/pérdida enajenación de inmovilizado material	(53)	322
Recursos procedentes de las operaciones	2.959	3.257

Los recursos financieros obtenidos, así como su aplicación, y el efecto que tales operaciones han tenido sobre el capital circulante, son los siguientes:

APLICACIONES	2004	2003	ORÍGENES	2004	2003
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Adquisiciones de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	2.959	3.257
- Inmaterial	5	9			
- Material	1.404	887			
- Financiero	7	1	Enajenación inmovilizado:		
			- Material	58	11
Traspaso a corto de deudas a largo plazo	301	300	Subvenciones de capital	278	-
Total aplicaciones	1.717	1.197	Total orígenes	3.295	3.268
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante)	1.578	2.071			

Variación del capital circulante

	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	(En miles de euros)			
Existencias	-	324	695	-
Deudores	-	1.374	1.643	-
Tesorería	-	88	103	-
Acreedores	3.348	-	-	370
Ajustes por periodificación	16	-	-	-
	3.364	1.786	2.441	370
Variación del capital circulante	1.578		2.071	

31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría

D. José María García-Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2004 Barón de Ley, S.A., ha alcanzado una cifra de negocios de 12,15 millones de euros. Las ventas de vino embotellado suponen el 89% de la cifra de negocios.

Las ventas en el mercado exterior ascienden a los 4,46 millones de euros, hasta representar el 41% del total de ventas de vino embotellado.. La Unión Europea se mantiene como el área geográfica que absorbe la mayor parte de las ventas al exterior, superando en este periodo el 75% del total. Por su parte, es destacable el aumento de las exportaciones hacia países de la O.C.D.E. que ha superado el 21%.

En el 2004, el resultado bruto de explotación (ebitda) llega hasta los 3,7 millones de euros y representa el 30% de la cifra de negocios. Las dotaciones para amortización del inmovilizado han crecido un 3% como consecuencia de las nuevas inversiones; por tanto, el resultado neto de explotación (ebit) se sitúa en 2,1 millones de euros.

Por su parte, el descenso de los gastos financieros en un 57% y el aumento de los resultados extraordinarios (beneficios) hacen que el beneficio antes de impuestos, quede cifrado en 2,18 millones de euros, lo que representa un aumento del 6% con relación al obtenido un año antes.

Finalmente, el beneficio del ejercicio se sitúa en 1,6 millones de euros, lo que significa un rendimiento neto del 13,3% sobre las ventas.

Los fondos generados, como beneficio del ejercicio más amortizaciones y dotaciones del periodo, ascendieron a 3,2 millones de euros, lo que representa el 25% de las ventas netas.

El volumen y destino de las inversiones en inmovilizado material, en miles de euros, realizadas durante el año 2004 ha sido el siguiente:

Maquinaria y construcciones	709
Barricas y durmientes	638
Otras inversiones	57
Total inversiones	1.404

Por lo que respecta a la estructura de financiación, los fondos propios con 34,94 millones de euros, alcanzan a financiar la totalidad del inmovilizado más un 60% del activo circulante.

En el 2004 la financiación ajena con coste ha descendido nuevamente, y ya sólo financia el 14% del total del balance, representando el 18% de los fondos propios.

A modo de síntesis de lo que ha significado este ejercicio para Barón de Ley, podemos afirmar que a pesar de una coyuntura menos favorable, en la comercialización de vinos con Denominación de Origen, el resultado neto ha crecido un 2,4% respecto al año anterior, cumpliendo así las expectativas previstas.

2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el área de investigación vitícola podemos destacar la realización durante la vendimia del 2004, de pruebas con dos vinificaciones diferentes para vinos rosados, por sangrado y por prensado. En dicha vendimia se han realizado pruebas por primera vez de vinos blancos fermentados en barricas.

Por otra parte, también durante el 2004, se ha realizado un estudio sobre la incidencia de los rendimientos por hectárea en la calidad de los vinos, consistente en diez microvinificaciones de uvas procedentes de viñedos con diferentes rendimientos. Se vinificaron en esta prueba uvas de viñas que no habían sido "aclaradas" (o reducidas en su producción), y uvas procedentes de cepas a las que se había dejado respectivamente 6, 3 y un racimo por cepa. Se ha procedido a una primera experiencia y toma de datos, pero el experimento deberá de ser repetido como mínimo en dos vendimias más para obtener resultados concluyentes.

3. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones de compra o venta de acciones propias en el ejercicio 2004, ni en los precedentes.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos reseñables desde el cierre del ejercicio, que no hayan sido reflejados en la Memoria precedente.

31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría

D. José María García-Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión adjuntos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Barón de Ley, S.A en su reunión del 31 de marzo de 2005, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General. Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidos en 20 y 3 folios respectivamente, visados por mi en señal de identificación.

Firmado

D. Francisco Javier Acebo Sánchez

(Secretario del Cosejo de Administración)

C N M V
Registro de Auditorias
Nº 8888
NACIONAL DEL
VALORES
2005
ENTRADA
Nº 2005 061385

BARÓN DE LEY, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2004 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Deloitte.

Portales, 71
26001 Logroño
España

Tel.: +34 941 20 62 77
Fax: +34 941 20 71 18
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
BARÓN DE LEY, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BARÓN DE LEY, S.A. y sus sociedades filiales, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación consolidados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 25 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BARÓN DE LEY, S.A. y sus sociedades filiales al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad y sus filiales, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y sociedades filiales.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

A. Rueda.
Antonio Rueda

1 de abril de 2005

BARÓN DE LEY, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

ACTIVO	2004	2003
	(En miles de euros)	
INMOVILIZADO:		
Gastos de establecimiento	32	9
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	4.397	3.000
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	71.510	68.195
Inmovilizaciones financieras	17	15
Total inmovilizado	75.956	71.219
ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias (Nota 7)	110.132	102.577
Deudores:		
Clientes	27.351	28.223
Otros deudores	29	220
Administraciones Públicas (Nota 11)	402	264
Provisión por insolvencias	(242)	(465)
Inversiones financieras temporales	999	145
Tesorería	15.755	599
Ajustes por periodificación	-	257
Total activo circulante	154.426	131.820
TOTAL ACTIVO	230.382	203.039

PASIVO	2004	2003
	(En miles de euros)	
FONDOS PROPIOS:		
Capital suscrito (Nota 8)	4.638	4.638
Prima de emisión (Nota 8)	10.292	10.292
Otras reservas de la Sociedad Dominante (Nota 8)	18.391	16.808
Reservas en sociedades consolidadas por integración global (Nota 8)	102.806	82.971
Beneficio del ejercicio (Nota 13.3)	21.636	21.418
Total fondos propios	157.763	136.127
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Subvenciones de capital (Nota 9)	5.737	3.481
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	649	1.360
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 10)	27.291	22.131
Acreedores comerciales	30.557	33.446
Otras deudas no comerciales:		
Otras deudas	2.363	2.216
Administraciones Públicas (Nota 11)	5.833	4.212
Ajustes por periodificación	189	66
Total acreedores a corto plazo	66.233	62.071
TOTAL PASIVO	230.382	203.039

Léase con la memoria adjunta.
31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría

D. José María García- Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

DEBE	2004	2003
	(En miles de euros)	
GASTOS		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-	574
Aprovisionamientos (Nota 13.2)	34.493	30.335
Personal:		
Sueldos, salarios y asimilados	5.097	4.374
Seguridad Social	1.178	1.034
Amortizaciones	9.228	8.310
Variación de las provisiones de tráfico	398	(14)
Otros gastos de explotación	5.844	6.398
Total gastos de explotación	56.238	51.011
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	24.672	25.313
Gastos financieros	660	1.065
Diferencias negativas de cambio	86	96
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	23.938	24.158
Gastos extraordinarios:		
Pérdidas procedentes del inmovilizado	44	372
Otros	116	291
Total gastos extraordinarios	160	663
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1.139	480
BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	25.077	24.638
Impuesto de Sociedades (Nota 12)	3.441	3.220
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	21.636	21.418

HABER	2004	2003
	(En miles de euros)	
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13.1 y 13.3)	77.356	76.274
Otros ingresos de explotación	83	50
Aumento existencias de productos terminados y en curso	3.471	-
Total ingresos de explotación	80.910	76.324
Ingresos financieros	12	6
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	734	1.155
Ingresos extraordinarios:		
Beneficios en enajenación de inmovilizado	170	113
Subvenciones de capital transferidas (Nota 9)	752	691
Otros	377	339
Total ingresos extraordinarios	1.299	1.143

Léase con la memoria adjunta.
31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz

D. Julián Díez Blanco

D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavaria

D. José María García- Hoz Rosales

D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA DEL NEGOCIO

1.1. SOCIEDAD DOMINANTE

Barón de Ley, S.A., con domicilio social en Mendavia (Navarra), se constituye como Sociedad Anónima en julio de 1985. Está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra y sometida al régimen fiscal y tributario de la Diputación Foral de Navarra.

Su objeto social es la viticultura, elaboración, crianza, envejecimiento de vinos y otras bebidas, alcohólicas o no, y en concreto cuantas actividades agrarias o industriales sean necesarias para la obtención, mejora o transformación de todo tipo de vinos y bebidas, alcohólicas o no, en general, así como la elaboración y comercialización de cualquier clase de producto alimenticio. También incluye la dedicación a actividades agrícolas, industriales o mercantiles directamente relacionadas con las anteriores.

1.2. SOCIEDADES FILIALES

1.2.1. Las Sociedades incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

	Capital suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio 2004	% Participación total
	(En miles de euros)			
El Coto de Rioja, S.A.	11.880	102.020	19.786	99,99
Bodegas Máximo, S.L.	60	(413)	294	100
Bodegas El Mesón, S.L.	3	(4)	2	100
Inversiones Coto de Rioja, S.L.	19.537	-	(2)	100
Viñedos Barón de Ley, S.L.	60	-	(30)	100
Finca Museum, S.L.	3	-	(11)	100
Dehesa Barón de Ley, S.L.	31	-	(24)	100

1.2.2. Las Sociedades "Bodegas Máximo, S.L.", "Bodegas El Mesón, S.L." , "Inversiones Coto de Rioja, S.L.", "Viñedos Barón de Ley, S.L." y "Finca Museum, S.L." son propiedad, en la práctica totalidad del capital social, de "El Coto de Rioja, S.A.". La Sociedad "Dehesa Barón de Ley, S.L." es propiedad de "Inversiones Coto de Rioja, S.L".

1.2.3. Todas las Sociedades filiales tienen su domicilio social en Oyón (Álava). Están inscritas en el Registro Mercantil de Vitoria y sometidas al régimen fiscal y tributario de la Diputación Foral de Álava.

La Sociedad "Inversiones Coto de Rioja, S.L." tiene como objeto social la promoción o fomento de empresas. La Sociedad esta sujeta al régimen foral de Alava, según norma foral 24/1996.

La Sociedad "Viñedos Barón de Ley, S.L." tiene como objeto social la tenencia y explotación de propiedades destinadas a actividades propias de la viticultura.

La Sociedad "Finca Museum, S.L." comercializa vinos con la Denominación de Origen Calificada Cigales.

La Sociedad "El Coto de Rioja, S.A." comercializa vinos con la Denominación de Origen Calificada Rioja y con la Denominación de Origen Cigales.

La Sociedad "Bodegas El Mesón, S.L." comercializa vinos con la Denominación de Origen Calificada Rioja.

La Sociedad "Bodegas Máximo, S.L." comercializa vinos de mesa o vinos de la tierra.

La Sociedad "Dehesa Barón de Ley, S.L" tiene por objeto social la producción, elaboración, envasado, distribución y comercio de productos, animales, alimenticios, y bebidas, en especial para el consumo humano. También incluye la adquisición, explotación y venta de fincas rústicas y urbanas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se obtienen de los registros contables de las Sociedades y se presentan de acuerdo a la Ley 19/1989 de Reforma Parcial y Adaptación de la Legislación Mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de Sociedades, desarrollada por el Real Decreto 1815/1991 en el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Perímetro de consolidación - Se han producido cambios en el perímetro de consolidación al haberse constituido durante el ejercicio 2004 las Sociedades "Inversiones Coto de Rioja, S.L.", "Viñedos Barón de Ley, S.L." y "Finca Museum, S.L." indicadas en la nota 1.2.1.

Las Sociedades filiales consolidan por el método de integración global, mediante incorporación al Balance de la Sociedad dominante de todos los bienes, derechos y

obligaciones que componen su patrimonio, y a la cuenta de pérdidas y ganancias, de todos los ingresos y gastos individuales, considerando las homogeneizaciones previas y las eliminaciones pertinentes de los saldos y las transacciones efectuadas entre las Sociedades del Grupo siempre que éstas sean significativas.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración más significativas seguidas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

3.1. Inmovilizaciones inmateriales - Corresponden a:

- Propiedad industrial: recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad y del derecho de uso de marcas, diseños y nombres comerciales, así como los gastos incurridos con motivo del registro o renovación de los mismos. Se amortizan linealmente en cinco ejercicios.

- Derechos de plantación: recoge los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de plantación en terrenos. No es objeto de amortización sistemática. En caso de que el valor de mercado sea inferior al precio de adquisición, se dota la correspondiente provisión.

3.2. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, incrementado conforme a determinadas actualizaciones autorizadas por ley, incluidos los costes adicionales hasta su puesta en marcha y deducida la amortización acumulada. La amortización se calcula linealmente, en función de los años de vida útil. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

Descripción	% amortización anual
Edificios y otras construcciones	5
Maquinaria e instalaciones	15
Mobiliario y enseres	15
Instalaciones complejas especializadas	15
Otro inmovilizado material (viñas)	4 y 5
Otro inmovilizado material (instalaciones en viñas)	15
Elementos de transporte	20 y 25

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gastos del ejercicio.

3.3. Existencias - Las existencias se valoran al precio que resulta inferior entre el valor de coste y el de mercado.

El precio de coste de cada concepto de existencias se determina como sigue:

- Materias primas y auxiliares: a precio de coste medio ponderado.

- Productos terminados y en proceso de elaboración: a precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y auxiliares, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de gastos generales de producción.

Los productos en proceso de elaboración incluyen los vinos en depósito o graneles, en barricas y en botellero.
Cuando el valor de mercado resulta inferior al valor de coste, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando la correspondiente provisión.

3.4. Provisión para insolvencias - Se dota por las cantidades que se estiman de dudosa realización cuando es patente la insolvencia del deudor o cuando, entre otros, transcurridos determinados plazos y realizadas las oportunas gestiones de cobro, no se obtiene un resultado positivo de las mismas.

3.5. Subvenciones en capital - Se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios y se amortizan linealmente conforme a la vida útil de la inversión por la cual han sido otorgadas. Figuran en el pasivo del balance por el valor neto del importe registrado, deducidos los importes reconocidos como ingresos desde la aprobación de su pago.

3.6. Impuesto sobre Sociedades - El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula de forma individualizada para cada Sociedad, sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes, y por las deducciones fiscales existentes.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido.

3.7. Diferencias de cambio en moneda extranjera - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en que se ejecutan. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente en ese día. Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y

débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias en cambio negativas por igual o superior importe. Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

3.8. Ingresos y gastos - En general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo de los mismos y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004 de Barón de Ley S.A. que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros (En miles)
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	1.621
Distribución de resultados:	
Reservas voluntarias	771
Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/96 Gobierno de Navarra.	850
Total	1.621

Los resultados de las sociedades dependientes se aplicarán en la forma en que se acuerden por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Su detalle es el siguiente:

	31/12/03	Adiciones	31/12/04
	---------- (En miles de euros) ---------		
Coste			
Derechos de plantación	2.917	1.413	4.330
Propiedad industrial	195	7	202
	3.112	1.420	4.532
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(112)	(23)	(135)
Neto	3.000	1.397	4.397

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

	31/12/03	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/04
	---------- (En miles de euros) ----------				
Coste					
Terrenos	11.858	3.620	(151)	46	15.373
Construcciones	30.112	380	-	416	30.908
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.528	7.141	(1.052)	226	59.843
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.453	280	(14)	-	1.719
Otro inmovilizado (viñas e instalaciones relacionadas)	5.276	663	-	-	5.939
Inmovilizado en curso	2.419	597	-	(688)	2.328
	104.646	12.681	(1.217)	-	116.110
Amortización acumulada					
Construcciones	(7.265)	(1.487)		-	(8.752)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(27.761)	(7.105)	1.035	-	(33.831)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(575)	(207)	8	-	(774)
Otro inmovilizado (viñas e instalaciones relacionadas)	(850)	(393)	-	-	(1.243)
	(36.451)	(9.192)	1.043	-	(44.600)
Neto	68.195	3.489	(174)	-	71.510

6.1. Revalorización

Las Sociedades del grupo han efectuado diversas revalorizaciones al amparo de las Normas Forales de Álava 4/1997 y 9/1990 y la Ley Foral de Navarra 23/1996. El efecto en las presentes cuentas anuales consolidadas no es significativo.

6.2 Las adiciones del periodo corresponden principalmente a inversiones relacionadas con el proceso productivo. Las más significativas han correspondido a la adquisición de barricas, tierras y viñedos.

6.3. El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de 11.365 miles de euros, aproximadamente.

6.4. No existen compromisos de adquisición de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004.

7. EXISTENCIAS

7.1. Las Sociedades del grupo comercializan vinos con la Denominación de Origen Calificada Rioja, Denominación de Origen Cigales y vinos de mesa o vinos de la tierra y productos del cerdo ibérico.

7.2. El detalle de las existencias al cierre del ejercicio y por denominaciones es el siguiente:

	Cigales	Rioja	Vinos de La Tierra	Total
	---------- (En miles de euros) ---------			
Materias primas y otros aprovisionamientos	86	1.197	63	1.346
Productos en proceso de crianza y envejecimiento (en su mayor parte de ciclo largo):				
- Graneles	1.459	43.598	1.248	46.305
- Barricas	2.638	30.079	74	32.791
- Botellero	1.339	17.331	94	18.764
	5.436	91.008	1.416	97.860
Producto terminado (vinos)	169	10.489	132	10.790
Producto terminado (otros)				751
				110.747
Provisiones				(615)
				110.132

La clasificación de las existencias de vino por sus distintas añadas es como sigue:

Añadas	Euros (En miles)
1994	26
1995	413
1996	1.569
1997	24
1998	1.321
1999	1.727
2000	6.052
2001	22.217
2002	21.925
2003	33.773
2004	17.937
Varias	1.666
Total	108.650

7.3. Al cierre del ejercicio, existen compromisos firmes de compra de uvas y vinos de Denominación de Origen Calificada Rioja con determinadas Cooperativas para los próximos ejercicios, por importes que se conocerán al final de cada campaña.

7.4. Parte de las existencias de vino elaborado en 2004 se encuentran sujetas a ajustes de precios que se determinarán con posterioridad. Estimamos que dichos ajustes no tendrá efectos significativos en los estados financieros tomados en su conjunto.

8. FONDOS PROPIOS

8.1. Capital Social

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está formado por 7.730.000 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, de 0,60 euros de nominal cada una.

8.1.1. Cotización

La totalidad del capital social cotiza en el Mercado Continuo en la Bolsa. A 30 de diciembre de 2004, la cotización de la acción era de 38 euros.

8.1.2. Derechos

Todas las acciones que constituyen el capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, con la excepción de lo manifestado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales sobre derechos de voto en Junta General.

8.2. Autorización de la Junta General de Accionistas

En la Junta General de fecha 24 de junio de 2004 se acordó dejar sin efecto las autorizaciones concedidas al Consejo de Administración en la Junta General celebrada el 25 de junio de 2003 y conceder nueva autorización sobre lo siguiente:

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, al amparo del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda por sí solo y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, aumentar el capital social hasta el cincuenta por ciento del mismo. Esta autorización se ha concedido por un plazo de 5 años a contar desde el 24 de junio de 2004.

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda emitir deuda representada por medio de anotaciones en cuenta o de títulos, en obligaciones, bonos u otros títulos de índole similar, convertibles o no en acciones, de la naturaleza que sean, por un importe máximo derivado de la suma del capital social desembolsado y las reservas que figuren en el último balance aprobado. Esta autorización se ha concedido por un plazo de cinco años a contar desde el 24 de junio de 2004.

- Conceder autorización al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones propias. Esta autorización se ha concedido por un plazo de 18 meses a contar desde el 24 de junio de 2004. La adquisición de estas acciones podrá ser realizada por un precio mínimo de su valor teórico contable y un precio máximo de su valor de cotización.

8.3. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2004, no existe ninguna Sociedad con una participación igual o superior al 10% del capital social.

8.4. Reservas

El movimiento habido en las cuentas de reservas, ha sido el siguiente:

	31/12/03	Beneficio consolidado del ejercicio 2003	31/12/04
	(En miles de euros)		
Prima emisión de acciones	10.292	-	10.292
Otras Reservas de la Sociedad Dominante:			
Reserva de revalorización. Ley Foral de Actualización de Valores de 23/1996	528	-	528
Reserva legal	929	-	929
Reserva voluntaria	6.547	433	6.980
Reserva especial para inversiones utilizada. Ley Foral 12/93	1.048	-	1.048
Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/1996	7.748	1.150	8.898
Reserva de diferencias por ajuste del capital a euros	8	-	8
	16.808	1.583	18.391
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	82.971	19.835	102.806
	110.071	21.418	131.489

8.4.1. Prima de emisión de acciones

La cuenta "Prima de emisión de acciones" tiene el carácter de reserva de libre disposición.

8.4.2. Reserva de revalorización. Ley Foral 23/1996

Se origina como consecuencia de las revalorizaciones del inmovilizado material. Al haber transcurrido el plazo de comprobación, el saldo de la cuenta puede aplicarse actualmente a:

a) Ampliación de capital social. Simultáneamente a la capitalización se podrá dotar la reserva legal en una cuantía del 20% de la cifra incorporada al capital social.

b) Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

c) A reservas de libre disposición, a partir del 1 de enero de 2007, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la

plusvalía cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, transmitidos o dados de baja en contabilidad.

8.4.3. Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, el importe correspondiente a la Reserva legal debe alcanzar el 20% del capital social. La Reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para ello, excepto en el caso de aumento de capital con cargo a reservas, que podrá usarse, para dicho fin, en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado. Esta reserva está totalmente dotada.

8.4.4. Reserva especial para inversiones. Ley Foral 12/1993

Al haber transcurrido cinco ejercicios desde su materialización en activos fijos, dicha reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital social.

8.4.5. Reserva especial para inversiones. Ley Foral 24/1996

El importe de esta reserva se ha materializado en inmovilizado material en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó la misma.

Los importes afectados en cada año han sido los siguientes:

	Euros (En miles)
1996	513
1997	488
1998	1.417
1999	678
2000	1.660
2001	901
2002	1.202
2003	889
2004	1.150
Total	8.898

Transcurridos cinco años desde la finalización del plazo de materialización en inmovilizado material, el saldo de esta cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital

social. Los recursos propios de la entidad deberán verse incrementados en el importe de la reserva dotada y mantener dicho incremento durante los cinco años siguientes a la total materialización de la misma.

Por lo tanto, sobre las reservas constituidas hasta el año 1998, ya se podría actuar de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior.

8.4.6. Reserva en sociedades consolidadas por integración global

El desglose de las Reservas en sociedades consolidadas por integración global" por cada una de las sociedades del grupo es como sigue:

	Euros (En miles)
El Coto de Rioja, S.A.	103.223
Bodegas Máximo, S.L.	(413)
Bodegas El Mesón, S.L.	(4)
Total	102.806

Del saldo total, un importe de 2.376 miles de euros corresponden a la Reserva legal, no distribuible.

9. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

	Euros (En miles)
Saldo al 31/12/03	3.481
Aumentos	3.008
Disminuciones	(752)
Saldo al 31/12/04	5.737

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio corresponden a subvenciones por inversiones en edificios y maquinaria concedidas por el Gobierno Vasco, el F.E.O.G.A., el Gobierno de Navarra y otros organismos por importes de 1.131 y 1.564, 206 y 107 miles de euros. Se han cumplido todos los requisitos establecidos para su concesión.

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Su detalle es como sigue:

	Largo plazo	Corto plazo
	(En miles de euros)	
Préstamos	649	410
Deudas por efectos descontados	-	9.629
Créditos dispuestos	-	17.198
Intereses a pagar no vencidos	-	54
Total	649	27.291

A 31 de diciembre de 2004, estaban sin utilizar pólizas de crédito y líneas de descuento de efectos por un importe de 11.905 y 10.896 miles de euros, respectivamente. El tipo de interés establecido está relacionado con el MIBOR para operaciones de esta naturaleza y plazo.

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos con Administraciones Públicas se desglosan del siguiente modo:

	Euros (En miles)
Saldos deudores	
Hacienda Pública, deudor por I.V.A.	402
Saldos acreedores	
Impuesto sobre beneficios diferido	185
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre Sociedades (Nota 12.4)	4.505
Hacienda Pública, acreedor por I.V.A.	893
Hacienda Pública, acreedor por I.R.P.F.	135
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	115
	5.833

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Barón de Ley, S.A. tributa de forma individualizada en cada uno de los diferentes impuestos a los que se encuentra sujeta.

El Coto de Rioja, S.A., junto con el resto de sociedades filiales tributan en régimen de consolidación fiscal en relación con el impuesto sobre sociedades

Barón de Ley, S.A., El Coto de Rioja, S.A. y Bodegas El Mesón, S.L. tienen abiertas a inspección las declaraciones de impuestos realizadas durante los últimos cuatro ejercicios. Bodegas Máximo, S.L. y Dehesa Barón de Ley, S.L. las presentadas desde la fecha de su constitución (años 2001 y 2003 respectivamente).

Aunque la normativa fiscal aplicable está sujeta a diferentes interpretaciones, se estima que de surgir pasivos fiscales adicionales en caso de futuras inspecciones, éstos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

12.2. En enero de 2005 el grupo ha conocido que el Tribunal Supremo ha dictado una sentencia en la que determina la nulidad de ciertos preceptos contenidos en la normativa foral de Álava del impuesto sobre sociedades. Las autoridades forales han interpuesto recursos contra esta sentencia, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha sido aún publicada. Los Administradores de la Sociedad dominante, así como sus asesores fiscales, consideran que la resolución final del anterior contencioso no tendrá efecto significativo alguno en estas cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.3 La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible de cada uno de los Impuestos sobre Sociedades es como sigue:

	Euros (En miles)
Resultado contable consolidado	21.636
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	4.494
Ajuste por exceso de Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2003	(1.053)
Beneficio consolidado antes de impuestos	25.077
Diferencias permanentes:	
- Por aplicación Ley Foral 24/1996, sobre reserva especial para inversiones	(382)
- Otras	(635)
Diferencias temporales:	
- De las sociedades individuales:	
- Con origen en ejercicios anteriores:	
- Previsión libertad amortización. Norma Foral 9/90	33
- Otros	4
Base imponible agregada	24.097
Cuotas sobre el resultado fiscal	7.875
Deducciones	
- Inversiones	(3.269)
- Otros	(100)
Retenciones	(1)
Cuotas líquidas	4.505

12.4. El Impuesto sobre Sociedades, a pagar de forma individual para cada Sociedad, tiene la siguiente composición:

	Euros (En miles)
Gasto por impuesto sobre Sociedades	4.494
Impuesto diferido	11
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto sobre Sociedades (Nota 11)	4.505

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. La distribución de la cifra de negocios ha sido la siguiente:

	Euros (En miles)
Mercado nacional	56.984
Mercado extranjero	20.372
	77.356

13.2. Los consumos realizados de materias primas y otros aprovisionamientos, barricas y graneles durante el ejercicio se desglosan como sigue:

	Euros (En miles)
Compras	39.192
Variación de Existencias	(4.699)
	34.493

13.3. La aportación a la cifra de negocios y al beneficio consolidado por las sociedades del grupo es como sigue:

	Cifra de negocios	Resultados
	-------- (En miles de euros) ------	
Barón de Ley, S.A.	10.448	1.621
El Coto de Rioja, S.A.	64.088	19.786
Bodegas Máximo, S.L.	1.525	294
Bodegas El Mesón, S.L.	1.103	2
Dehesa Barón de Ley,S.L.	192	(24)
Inversiones Coto de Rioja, S.L.	-	(2)
Viñedos Barón de Ley, S.L.	-	(30)
Finca Museum, S.L.	-	(11)
	77.356	21.636

13.4. Las transacciones realizadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2004 han ascendido a 780 miles de euros.

13.5. La plantilla media durante 2004, ha sido la siguiente:

Categoría profesional	Número de empleados
Personal directivo	4
Personal administrativo	20
Personal técnico	21
Comerciales	15
Otro personal	104
Total	164

13.6. La retribución devengada durante el ejercicio 2004 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante por conceptos es la siguiente:

	Euros (En miles)
Sueldos y salarios	522
Asistencia a Juntas y Dietas	47

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante tienen concedido un crédito por un importe de 135 miles de euros al cierre del ejercicio. Durante el año 2004 se ha producido la amortización de 35 miles de euros. El tipo de interés aplicado a este crédito está relacionado con el MIBOR a un año más un diferencial del 0,30%. Como garantía de dicho crédito han sido presentadas 10.000 acciones de Barón de Ley, S.A.

13.7. Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Barón de Ley y sociedades dependientes por el auditor durante el ejercicio 2004 han ascendido aproximadamente a 39 miles de euros. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 9 miles de euros.

14. PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de determinar los administradores que realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad, o participan en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad, y sus cargos o funciones, se indica lo siguiente:

Los administradores no realizan ninguna actividad por cuenta propia o ajena en sociedades fuera del Grupo.

Adicionalmente ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dominante mantiene participaciones en el capital de sociedades sociedades no pertenecientes al Grupo, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no han realizado con la misma ni con ninguna de las sociedades filiales ninguna operación ajena al tráfico ordinario o con condiciones diferentes a las normales de mercado.

15. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Barón de Ley desarrolla todas sus actividades industriales bajo la premisa de la defensa y protección del medio ambiente. Se da la circunstancia, además, de que ni los componentes materiales, ni el producto finalmente elaborado, o en los subproductos generados por la actividad, existe el más mínimo riesgo medioambiental.

No es extraño por tanto que durante el ejercicio 2004, no se haya registrado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existan contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente que, conforme a la Orden del Ministerio de Economía del 8 de Octubre del 2001, deban ser incluidas en documento aparte de información medioambiental.

En el área de viticultura, después de un estudio de varios años sobre los niveles de potasio en los mostos, se comenzó un plan de racionalización del empleo de fertilizantes en la viña, al objeto de ajustar idóneamente las cantidades empleadas a las necesidades de cada viñedo.

En este ejercicio se ha decidido también, implantar en los vinos de Barón de Ley, blanco y rosado, cápsulas de complejo, que además de reducir costos, permite una menor utilización de materiales pesados, como es el estaño.

En materia de gestión de aguas residuales, Barón de Ley tiene instalada, una estación depuradora de aguas "Cascade", pionera en la Comunidad Navarra, que permite llevar a cabo una adecuada recogida de efluentes vinícolas y depura el agua hasta cumplir con la normativa requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, una de las más estrictas de Europa.

En el caso de los vertidos industriales emitidos por El Coto de Rioja. S.A., se ha desarrollado el compromiso existente con el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa de implantación de una EDAR para bodegas situadas en la localidad de Oyón. Durante el año 2004 se ha sacado a concurso público el proyecto de implantación de esa EDAR y se ha adjudicado a la empresa ERA-AMASA, por un valor cercano a 1.400.000 euros. El Coto de Rioja contribuirá financieramente a ese proyecto con una inversión cercana a los 800.000 euros.

Con la construcción de la depuradora, El Coto de Rioja cierra el circulo y ataca el último punto en materia medioambiental que le quedaba para considerarse empresa modelo en cuanto a protección de su entorno. Hay que recordar que El Coto de Rioja ya hizo un gran esfuerzo construyendo, dentro de sus instalaciones, una balsa de riego de más de 7.500 m3, para la recogida y reutilización de aguas.

En la misma línea que el resto de bodegas del Grupo, Bodega "Museum", en Cigales, ya cuenta con una instalación propia, para el aprovechamiento de las aguas pluviales y residuales. Esta EDAR dispone de un doble sistema, físico y biológico, que depura el agua hasta los niveles más restrictivos legalmente establecidos. Finalmente, las aguas ya depuradas son reutilizadas para el riego controlado del viñedo. Aquí podemos hablar, por tanto, de "vertido cero", en lo que a aguas residuales se refiere.

Para la adecuada gestión del reciclado de los residuos de envases, nuestro Grupo pertenece a las asociaciones Ecovidrio y Ecoembalajes, que colaboran con la Administración en la recogida selectiva y el reciclado de vidrio, cartón y madera. Es el conocido "punto verde", que se encuentra en los envases y embalajes de todos nuestros productos. Los gastos registrados por este concepto durante el ejercicio han ascendido a 100 miles de euros.

Los residuos sólidos urbanos son objeto de recogida separada mediante la contratación de empresas autorizadas como gestoras de residuos, de vidrio, de cartón y plástico, residuos orgánicos, palets, etc.

Una muestra de reconocimiento a su política medioambiental, de máximo respeto a la naturaleza que practica nuestro Grupo, queda reflejada en el premio "Best of", concedido a Barón de Ley, S.A. en el año 2004. Un galardón que le fue otorgado por "Great Wine Capitals", dentro de la categoría de cuidado medioambiental. Esta prestigiosa cadena, promueve e impulsa el turismo vitivinícola de las zonas productoras más relevantes.

16. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido convalidadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de éste Reglamento, el Grupo vendrá obligado a presentar sus cuentas consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF convalidadas por la Unión Europea. En nuestro país, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

Conforme a la NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobada por Reglamento (CE) 707/2004 de la Comisión de 6 de abril (DOUE 17 de abril), aunque los primeros estados financieros elaborados conforme a las NIIF serán, en el caso del Grupo, los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del ejercicio 2005, será necesario incorporar con fines comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior 2004, preparadas con arreglo a las mismas bases utilizadas en la determinación de las cifras del ejercicio 2005. Ello requiere la elaboración de un balance de situación inicial o de apertura a la fecha de transición a los criterios contables NIIF, 1 de enero del ejercicio 2004 en el caso del Grupo, preparado asimismo conforme a las normas NIIF en vigor al 31 de diciembre del ejercicio 2005.

Para cumplir la obligación impuesta por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 y lo dispuesto en la Ley 62/2003, el Grupo ha establecido un plan de transición a las NIIF que incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Análisis de las diferencias entre los criterios del Plan General de Contabilidad en vigor en España y los de las NIIF, así como los efectos que dichas diferencias pudieran tener en la determinación de las estimaciones necesarias en la elaboración de los estados financieros.

2. Selección de criterios a aplicar en aquellos casos o materias en que existen posibles tratamientos alternativos permitidos en las NIIF.

3. Evaluación y determinación de las oportunas modificaciones o adaptaciones en los procedimientos y sistemas operativos utilizados para compilar y suministrar la información necesaria para elaborar los estados financieros.

4. Evaluación y determinación de los cambios necesarios en la planificación y organización del proceso de compilación de información, conversión y consolidación de la información de sociedades del grupo y asociadas.

5. Preparación de los estados financieros consolidados de apertura, a la fecha de transición, conforme a las NIIF.

En la actualidad, el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución y a lo largo del ejercicio 2005 se concluirá de forma definitiva.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el siguiente cuadro de financiación es como sigue:

	2004	2003
	(En miles de euros)	
Resultado del ejercicio	21.636	21.418
Partidas que no representan variación en el capital circulante:		
- Impuesto sobre beneficios diferidos	(11)	(11)
- Dotaciones a la amortización:		
- Gastos de establecimiento	13	8
- Inmovilizado material	9.192	8.283
- Inmovilizado inmaterial	23	19
- Subvenciones en capital aplicadas	(752)	(691)
- Beneficio por enajenación del inmovilizado	(170)	(113)
- Pérdida por enajenación del inmovilizado	44	372
Recursos procedentes de las operaciones	29.975	29.285

Los recursos financieros obtenidos, así como su aplicación, y el efecto que tales operaciones han tenido sobre el capital circulante, son los siguientes:

APLICACIONES	2004	2003	ORÍGENES	2004	2003
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Gastos de establecimiento	36	-	Recursos procedentes de las operaciones	29.975	29.285
Adquisiciones de inmovilizado:					
- Material	12.681	13.451	Subvenciones de capital	3.008	300
- Inmaterial	1.420	1.512			
- Financiero	2	-	Deudas a largo plazo:		
			- Empréstitos y otros pasivos análogos	-	383
Traspaso a corto de deuda a largo plazo	711	3.005			
			Enajenación inmovilizado:		
			- Material	300	143
			Cancelación o traspaso a corto de inmovilizado financiero	-	7
Total aplicaciones	14.850	17.968	Total orígenes	33.283	30.118
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	18.433	12.150			

Variación del capital circulante

	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	(En miles de euros)			
Existencias	7.555	-	12.577	-
Deudores	-	702	3.839	-
Acreedores	-	4.050	-	5.096
Inversiones financieras temporales	854	-	-	-
Tesorería	15.156	-	573	-
Ajustes por periodificación	-	380	257	-
	23.565	5.132	17.246	5.096
Variación del capital circulante	18.433		12.150	

31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz D. Julián Díez Blanco D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría D. José María García-Hoz Rosales D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

BARÓN DE LEY, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS. SITUACIÓN DEL GRUPO

Durante el pasado ejercicio 2004 se ha visualizado, con nitidez, una coyuntura menos favorable, tanto en el mercado interior como en exportación, en la comercialización de vinos con Denominación de Origen.

Esa situación se ha hecho patente a través de una disminución de los precios medios, aunque con aumento de volúmenes. Su causa está en el fuerte incremento de la competencia, no solo interior, sino también en exportación.

Si se toma a la D.O.C. Rioja como ejemplo representativo, se puede constatar que sólo durante los dos últimos años, el número de bodegas inscritas ha aumentado un 11 %, exactamente en 55 nuevas bodegas. También ha crecido la superficie dedicada a viñedo, su producción y el rendimiento por hectárea.

Lamentablemente, el consumo de vino no sigue una tendencia de crecimiento tan acusada; por eso se puede afirmar que, después de dos vendimias tan importantes en volumen, como las de 2003 y 2004, estamos ante un mercado claramente excedentario en oferta. Una oferta, además, muy atomizada y a nuestro entender, de difícil consolidación, precisamente por su falta de dimensión.

El incremento de la competencia en el mercado interior se ha traducido en una bajada, directa o indirecta, de los precios, si bien no parece que en el importante segmento de hostelería, haya repercutido esa ventaja en favor de sus clientes, buscando un mayor aliciente hacia el consumo.

En exportación, durante el año 2004 se han reproducido, con mayor énfasis si cabe, dos circunstancias que, desde hace varios años, vienen dificultando la expansión de los vinos españoles en determinados mercados. Concretamente, el impacto de los vinos llamados "del Nuevo Mundo" y el cambio Euro/Dólar.

Ante este conjunto de situaciones adversas, el Grupo Barón de Ley ha querido adaptarse a esa coyuntura comercial más agresiva, pero ratificándose, al mismo tiempo, en su política de buscar el reconocimiento y defensa de sus marcas. Es cierto que el resultado de esta estrategia ha supuesto una desaceleración importante en el crecimiento de su cifra de negocios, habitual en los ejercicios pasados. También hay que señalar, por el contrario, que se ha conseguido una ligera mejoría del margen bruto de explotación.

Si bien en el mercado interior, no se ha producido ningún avance de la cifra de negocios, en exportación sí se ha conseguido un significativo incremento del 4 % y alcanzan ya el 27 % de las ventas.

Mención singular merecen las aportaciones a la cifra de negocios de las dos nuevas bodegas, *Museum* y *Máximo*, que han supuesto casi el 5 % de las ventas de vino embotellado del Grupo.

Los gastos de personal se han incrementado como consecuencia del mayor número de personas empleadas, que vienen demandadas por una extensión, cada vez más importante, de la superficie destinada a viñedo propio. Al finalizar el ejercicio 2004, el Grupo Barón de Ley era propietario de más de 750 hectáreas de tierras de viñedo o para su transformación.

La puesta en funcionamiento de las inversiones realizadas, han aumentado los fondos destinados a amortización del inmovilizado material en un 11 %. Por su parte, los gastos financieros, al haberse reducido el endeudamiento bancario neto, disminuyeron hasta representar, solamente, el 1% de la cifra de negocio.

Una vez aplicados los extraordinarios, el resultado consolidado antes de impuestos del Grupo Barón de Ley, para el ejercicio 2004, ascendió a 25 millones de Euros.

La dotación para impuestos se ha previsto en base a la vigencia de las normas fiscales aplicables al cierre del ejercicio y dan como resultado consolidado del ejercicio 21,6 millones de Euros, es decir, prácticamente un 28 % sobre ventas.

El cash flow generado por el Grupo Barón de Ley durante el año 2004 ascendió a 31,3 millones de Euros, lo que significa que por cada 100 euros de venta, 40 van a autofinanciación.

En el detalle que sigue pueden apreciarse las principales apartados que han conformado los resultados del ejercicio último y su comparación con el año precedente:

	2004 Millones €	%	2003 Millones €	%	2004/2003 %
Variación					
Ventas netas	**77,36**	**100**	**76,27**	**100**	**1.4**
Otros ingresos de explotación	0,08		0,05		
Coste de las ventas	31,02		30,91		
Margen bruto	**46,42**	**60**	**45,41**	**60**	**2.2**
Gastos de personal	6,28		5,41		
Gastos de explotación	5,85		6,39		
Beneficio bruto de explotación	**34,29**	**44**	**33,61**	**44**	**2.0**
Amortizaciones	9,62		8,30		
Beneficio neto de explotación	**24,67**	**32**	**25,31**	**33**	**-2.5**
Resultado financiero	0,73		1,15		
Beneficio actividades ordinarias	**23,94**	**31**	**24,16**	**32**	**-0.9**
Resultados extraordinarios (+)	1,14		0,48		
Beneficio antes de impuestos	**25,08**	**32**	**24,64**	**32**	**1.8**
Impuesto sobre sociedades	3,44		3,22		
Beneficio del ejercicio	**21,64**	**28**	**21,42**	**28**	**1.0**

Por lo que respecta a la situación del Grupo Barón de Ley, fiel a su desarrollo con marcada solidez financiera, ha continuado su política de inversión, al mismo tiempo que mejora su estructura financiera.

Durante el año 2004 el volumen de inversiones en inmovilizado alcanzó los 14 millones de Euros, con especial atención a terrenos y plantaciones de viña y a la adquisición de nuevas barricas. En el activo circulante se destinaron más de 7 millones de Euros a incremento de existencias.

Este crecimiento de las cifras del balance se ha financiado con fondos generados por el Grupo destinando además, parte de ellos, a reducir el endeudamiento neto con bancos.

El Grupo Barón de Ley ha consolidado un balance con estructura fuerte, capaz de hacer frente a eventuales dificultades o, a lo que resulta ser más probable, nuevas oportunidades de desarrollo para los ejercicios próximos.

2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2004, se han realizado diversas actividades en el área de investigación, en las distintas bodegas del Grupo. Entre ellas, destacamos los trabajos en los laboratorios de Barón de Ley, en la pasada vendimia, que consistieron, por una parte, en la realización de pruebas con vinificaciones diferentes para vinos rosados, por sangrado y por prensado y, por otra, en la primera experiencia de vinos blancos fermentados en barrica.

También durante el ejercicio, se ha desarrollado un estudio sobre la incidencia de los rendimientos por hectárea en la calidad de los vinos, consistente en diez microvinificaciones de uvas procedentes de viñedos con diferentes rendimientos. Se vinificaron en esta prueba uvas de viñas que no habían sido "aclaradas" (o reducidas en su producción), y uvas procedentes de cepas a las que se había dejado respectivamente 6, 3 y un racimo por cepa. Se ha procedido a una primera experiencia y toma de datos, pero el experimento deberá de ser repetido, como mínimo, en dos vendimias más para obtener resultados concluyentes.

Por su parte, en El Coto de Rioja y en el transcurso de la vendimia del 2004, se ha probado satisfactoriamente, junto a la multinacional Air Liquide, un equipo "boreal" de enfriamiento de uva blanca y tinta en recepción de uva. Este equipo, probado por primera vez en España, permite mejorar la maceración prefermentativa y evita oxidaciones de mostos.

El Coto de Rioja S.A., como miembro permanente, del Comité Técnico del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica del Sector Vitivinícola de la Rioja Alavesa, tiene encomendada, junto a técnicos de la Administración, la tarea de aprobación y supervisión de proyectos a desarrollar por distintos investigadores. Los planes plurianuales más destacados en desarrollo son:

- Determinación de la influencia de la fertirrigación sobre la producción y calidad de uva en viñedos de la Rioja Alavesa.
- Estado fitosanitario de viñedos de Rioja Alavesa: primera aproximación para la implantación de sistemas de control integrado de plagas y enfermedades.
- Determinación de los parámetros de calidad de los mostos.
- Caracterización sensorial del vino de Rioja Alavesa.
- Detección y producción de aminas biológicas en el vino tinto.

En la Bodega "Museum", en Cigales, se ha continuado con el "estudio analítico y sensorial del efecto de la edad del viñedo, con aplicación de técnicas de fermentación maloláctica en barricas". En el estudio se han introducido otras variables, como:

- la selección manual de uva en mesas de selección,
- fermentación maloláctica en barricas francesas y americanas, así como
- fermentación maloláctica en depósito, continuando después de forma separada su crianza en barricas.

Los resultados se presentarán a lo largo del 2005. Para el próximo año, se pretende presentar un nuevo proyecto como continuación de éste, para conocer la evolución del vino, una vez embotellado, según las diversas variantes.

Por último, cabe destacar el convenio de colaboración técnica con Instituto Pesquero, Tecnológico y Alimentario (AZTI) con el que hemos desarrollado el proyecto "Virumbral, de determinación de valores umbrales de detección y propiedades aditivas de los TCA´s en vinos de la Rioja Alavesa"

3. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones de compra o venta de acciones propias en el ejercicio 2004, ni en los precedentes.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos reseñables desde el cierre del ejercicio, que no hayan sido reflejados en la Memoria precedente.

---

31 de marzo de 2005

Consejo de Administración:

D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz | D. Julián Díez Blanco | D. Julio Noaín Sainz

D. Jaime Echavarri Olavarría | D. José María García-Hoz Rosales | D. Valentín Cuervo Montero

D. Jesús María Elejalde Cuadra

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados adjuntos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Barón de Ley, S.A en su reunión del 31 de marzo de 2005 , con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados adjuntos están extendidos en 25 y 5 folios respectivamente, visados por mí en señal de identificación

Firmado

D. Francisco Javier Acebo Sánchez

(Secretario del Consejo de Administración)